

CERTIFICACION DE OCURRENCIA DE FRAUDES INTERNOS Y DELITOS CIBERNETICOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA A CORTE 30 DE JULIO DE 2026

Los Suscritos Gerente, Profesional Universitaria Administrativa y Financiera e Ingeniero Coordinador de Sistemas de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre, Departamento del Huila,

CERTIFICAN:

Que, dentro de las estrategias de seguridad y privacidad de la información, se encuentran contemplado las acciones de control de riesgos contra los potenciales delitos informáticos y cibernéticos que pudieren afectar el manejo del Sistema de Información en Salud de la entidad.

Que, a corte 30 de julio del año 2026, no se presentaron fraudes internos ni ningún delito cibernético contemplados en la Ley 1273 de 2009 que protege la seguridad informática en Colombia, por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones

Que, a julio 30 de 2026, no se tiene ninguna información, o se adelante proceso alguno por concepto de ocurrencia de fraudes internos o delitos cibernéticos.

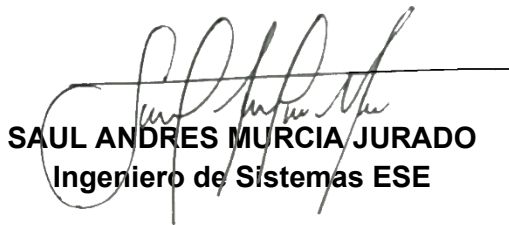
Para Constancia se firma en Campoalegre Huila, el día 30 de agosto de 2026.



JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente ESE Hospital del Rosario



CONSTANZA OFELIA MOLANO CUELLAR
Profesional Universitario Administrativa y Financiera ESE



SAUL ANDRES MURCIA JURADO
Ingeniero de Sistemas ESE